

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha dado la bienvenida a ocho nuevos letrados autonómicos tras recibir la Memoria de este Órgano

La Comunidad de Madrid inició el año pasado casi 18.000 actuaciones de sus servicios jurídicos en defensa de los intereses generales de la región

- Más de 10.000 corresponden a procedimientos judiciales y 7.500 fueron asuntos consultivos
- Igualmente asesoraron sobre los anteproyectos de Ley de Mercado Abierto y de Autonomía Financiera, entre otros

18 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid inició el año pasado casi 18.000 actuaciones de sus servicios jurídicos en defensa de los intereses generales de la región. Así se refleja en la Memoria de la Abogacía autonómica correspondiente a 2021, que recoge la tramitación de un total de 10.372 nuevos procedimientos judiciales y 7.528 asuntos consultivos.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha recibido hoy este balance de manos del Abogado General de la Administración autonómica, Luis Banciella, que incluye como principales intervenciones en el ámbito contencioso tres recursos ante la Audiencia Nacional por sendas medidas que adoptó el Gobierno central en el contexto de la pandemia del COVID perjudiciales para los intereses madrileños: los cierres de la región el puente del 12 de octubre de 2020 y durante la Semana Santa del año pasado, así como las restricciones impuestas en el ámbito de la hostelería a lo largo de la pandemia.

En materia consultiva, la Abogacía ha asesorado al Ejecutivo madrileño sobre anteproyectos de Ley de gran importancia durante la presente legislatura, entre los que destacan el de Mercado Abierto y de Defensa de la Autonomía Financiera.

López ha destacado que “este ingente trabajo ha estado siempre guiado por la cualificación técnica, el compromiso personal y la plena disponibilidad de los profesionales de un departamento que resulta vital por su servicio a la Comunidad de Madrid y al conjunto de los ciudadanos”.

El consejero ha dado la bienvenida a ocho nuevos miembros del Cuerpo regional de Letrados, cuya función principal, como la de sus nuevos compañeros, es la representación y defensa ante los juzgados y tribunales y prestar el correspondiente asesoramiento jurídico a las consejerías del Ejecutivo autonómico.